

# **CAPÍTULO 5**

## **COMUNICACIÓN PARA UN PARLAMENTO ABIERTO**



En todos los documentos relacionados con el Parlamento Abierto se establece una relación directa con la necesidad del desarrollo de la comunicación institucional, precisamente por ser un elemento fundamental para la vinculación con los habitantes.

Esto lo podemos encontrar en la Declaración Internacional sobre Transparencia Parlamentaria, en la Hoja de Ruta Hacia la Apertura Legislativa de ParlAmericas, así como en las diversas evaluaciones que periódicamente se realizan como son el Índice de Transparencia del Sector Público, sitios web (ITSP); en el Índice de Experiencia Pública Digital y el Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa (ILTL) 2016.

La Asamblea Legislativa mediante diversos departamentos y, en especial, el de Participación Ciudadana y Relaciones Públicas hace esfuerzos por mejorar la relación directa con las personas.

Sin embargo, se comprende que con el desarrollo de los medios e instrumentos digitales de comunicación se avanza para lograr una mejor y mayor democracia, al promover una transparencia proactiva que consiste en poner a disposición permanente su actividad institucional y parlamentaria por Internet y otros medios.

Es de esa manera que se asumió como un reto, primero, establecer una imagen institucional aprobando el Libro de Marca, luego mejorar el portal legislativo y fortalecer su relación con el Sistema de Información Legislativa (SIL), y se trabaja en el desarrollo del sistema de televisión y radio legislativa.

### Libro de Marca

La Asamblea Legislativa no tenía un instrumento, un manual, que definiera sus elementos visuales y gráficos para uso externo e interno que la distinguiera, con claridad, ante los habitantes.

Fue por ello que el 15 de noviembre 2016, el Directorio Legislativo en sesión ordinaria N.º 142-2016 artículo 11 acordó las Normas de Uso del Libro de Marca de la Asamblea Legislativa del Área Técnico-Administrativo. Cuyo antecedente fue el Plan Estratégico del Área Técnico-Administrativo (PEI) 2012-2016 (Aprobado en sesión N.º 088-2011, 15 de diciembre de 2011, del Directorio Legislativo, artículo N.º 1).

Ese plan propuso la necesidad de contar con una política institucional de comunicación que posibilitara el fortalecimiento de la participación de las personas en el proceso de formación de la ley y las demás funciones que la Constitución Política establece para la Asamblea Legislativa. En el punto IV del Área Estratégica Comunicación e Información del PEI se señaló la necesidad de elaborar la propuesta de Política Institucional de Comunicación e Información Integral.

Dicha Política Institucional de Comunicación e Información Integral se entregó el 19 de setiembre del 2012, en su elaboración participaron: la Unidad Técnica de Igualdad y Equidad de Género (UTIEG), la Unidad de Discapacidad, los departamentos de Servicios Bibliotecarios, Comisiones Legislativas, Servicios Parlamentarios, Iniciativa Popular, Desarrollo Estratégico Institucional, Archivo, Investigación y Trámite, así como Relaciones Públicas, Prensa y Protocolo. El documento contenía dos ejes: el primer eje Fortalecimiento del SIL y portal



# COMUNICACIÓN PARA UN PARLAMENTO ABIERTO

## CAPÍTULO 5

legislativo y el segundo propuso el desarrollo de un libro de imagen o marca institucional.

El Libro de Marca es un manual que refleja la identidad visual de la Asamblea Legislativa. Define los elementos visuales y gráficos de uso externo e interno oficiales que permitan distinguir con claridad a este Poder de la República. La guía permite el uso correcto de los elementos básicos de la identidad corporativa en todas sus aplicaciones. Contiene las herramientas gráficas elementales imprescindibles para definir y establecer el diseño simbólico, el estilo visual determinando el logotipo institucional y su uso correcto, la tipografía, los colores, así como sus aplicaciones, entendidas como los sobres y papel con membrete, estandartes (banners), identificación de los vehículos, folletos, revistas, carpetas, portal legislativo, invitaciones virtuales, entre otros.

Indica el Libro de Marca que la construcción simbólica parte de la definición de 4 músculos conceptuales. Esos son los pilares sobre los que se fundamenta la esencia de la institución.

Estos son: democrático, es el foro donde todos los costarricenses tomamos la palabra; eficiente, existe para hacer posible las leyes y obras que queremos; transparente, todos podemos ver lo que hace, contribuir y cuestionar su trabajo y necesaria, sin ella, Costa Rica no sería la misma.

Por todo lo anterior la esencia es: *“La Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica es el lugar donde estamos representados para investigar, expresarnos y tomar las decisiones que harán que todos y todas las costarricenses vivamos mejor.”*

El acuerdo de las Normas de Uso del Libro de Marca de la Asamblea Legislativa del Área Técnico-Administrativo de 15 de noviembre de 2016 instaura la estructura organizacional para la implementación, uso y control del mismo. De esa manera, al Directorio Legislativo le corresponde la revisión y aprobación, a la Dirección Ejecutiva supervisar la ejecución; al Área de Protocolo del Departamento de Relaciones Públicas, Prensa y Protocolo la responsabilidad de establecer las directrices, la administración, la comunicación y su divulgación para implementarla, así como el control del uso correcto y la evaluación anual.

### Portal legislativo

La Política Institucional de Comunicación e Información Integral producto del PEI 2012-2016, contemplaba en su primer eje el fortalecimiento del SIL y el portal legislativo. Se buscaba optimizar la comunicación, información y participación social para fortalecer la labor de la Asamblea Legislativa, así como mejorar la percepción que tiene la ciudadanía acerca del Primer Poder de la República.

El 15 de noviembre de 2016, el Directorio Legislativo aprobó en su sesión ordinaria 142, los nuevos Lineamientos del portal de la Asamblea Legislativa y dispone que su misión sea ser “una herramienta tecnológica de comunicación, apertura, rendición de cuentas, participación e innovación.”

El acuerdo contempla la creación del Consejo Editorial y define las responsabilidades del Departamento de Relaciones Públicas, Prensa y Protocolo y el Departamento de Informática para su funcionamiento y desarrollo, así como el rol de los demás departamentos en el suministro y actualización constante del portal.

El nuevo sitio web legislativo es más dinámico y más eficiente que el anterior, ya que se orienta a servicios e informaciones que le permiten a la población seguir el trámite de la ley, facilita la búsqueda de material relacionado, ya sea con la legislación, los procedimientos, los trámites administrativos, comunicación y prensa y datos abiertos, así como la información necesaria para conocer el funcionamiento, los servicios y demás aspectos de la Asamblea Legislativa.

Un servicio es todo aquel conjunto de datos traducidos a información que genere valor para el usuario final del portal. Los servicios identificados, por el momento, no excluye que en el futuro, a criterio del Consejo Editorial del portal legislativo, se integren nuevos como: trámite de la ley y control político, Parlamento Abierto, participe y consulte, conozca la Asamblea, noticias, servicios documentales, procesos administrativos y nuestros compromisos.

También cuenta con una definición de perfiles para un rápido acceso a la información relacionada y de interés para periodistas, estudiantes, abogados y otros públicos, ahorrándoles la navegación a través de todo el sitio y guiándolos hacia los temas que sean de su interés.

Además tiene un sistema de búsqueda dentro del sitio para facilitar la localización de los documentos, tanto dentro del sitio de manera global como específico dentro de una misma sección, lo que se traduce en un significativo ahorro de tiempo para la persona que consulta, así como la posibilidad de lograr resultados más oportunos y atinentes.

Esos cambios permitieron durante el 2016 que el portal legislativo tuviera un avance

significativo en dos diferentes evaluaciones que realizan a sitios web del Estado. Uno el de la Defensoría de los Habitantes de la República y el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (Cicap) y el otro lo hace el Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (Incae) junto con Radiográfica Costarricense (Racsa).

En el Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense de 2016, de la Defensoría y el Cicap, se mide la transparencia que ofrecen los sitios web de las instituciones públicas costarricenses. Se evaluaron 206 instituciones. La Asamblea Legislativa se ubicó en el puesto 18, subiendo 9 lugares con respecto al año anterior.

En el estudio Índice de Experiencia Pública Digital 2016 que realiza todos los años el INCAE y RACSA, el portal de la Asamblea Legislativa de 172 sitios web analizados, tuvo un impresionante avance al pasar del puesto 117 en el 2015 al lugar 13 en el 2016. Este índice analiza tres calidades de los sitios de las entidades públicas: calidad de la información, el medio digital y la interacción con los usuarios.

Lo anterior se suma a la importancia del portal en el estudio que se realiza para el *Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa (ILTL)* y que en el 2016 ubicó a la Asamblea Legislativa de Costa Rica en el primer lugar de las naciones evaluadas con un 72%, le sigue en ese Índice Chile con un 64% y Paraguay con un 62%. Aquí las recomendaciones de la sociedad civil representada por la Alianza para una Asamblea Abierta (AAA) fueron fundamentales.

A medida que el nuevo sitio se vaya consolidando, se irán incorporando nuevos servicios que tiendan al fortalecimiento de la democracia



# COMUNICACIÓN PARA UN PARLAMENTO ABIERTO

## CAPÍTULO 5

costarricense, por medio del libre debate, apertura de datos, transmisiones en línea de las comisiones, rendición de cuentas, transparencia en el uso de los recursos y publicidad en lo que al trámite de la ley se refiere.

### Desarrollo de medios

Con el propósito de transmitir con alta calidad la actividad en las salas de las comisiones legislativas y en el salón de Expresidentes y Expresidentas de la República, este año ya se instalaron cámaras robóticas en cada una de ellas. Se espera también colocar en el salón de Benemeritazgos de la República y modernizar las cámaras del Plenario.

En la actualidad las transmisiones de televisión se realizan por el portal legislativo y por cable en los canales 98 de Tigo y 200 de Telecable Digital. En el futuro se espera ampliar el número de cableras que transmitan la actividad en el Plenario, en las comisiones y los salones.

Un aspecto a destacar es la permanente presencia de la Asamblea Legislativa en las redes sociales como Facebook, Twitter y YouTube. Particularmente en este período se iniciaron las transmisiones por Facebook Live del Plenario, así como de algunas comisiones y actividades legislativas.

Por otra parte, a solicitud del Departamento de Relaciones Públicas, Prensa y Protocolo en el 2015, la sección de Mantenimiento del Departamento de Servicios Generales remodeló en el 2016 la Barra de Prensa.

Con este cambio se logró aprovechar el espacio, ofrecer mejor sonido y eliminar obstáculos físicos de acuerdo con las normas

de la Ley N.º 7.600, Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. A ese espacio destinado, prioritariamente, al uso de los medios de comunicación privados no se le había hecho ningún arreglo desde 1995 durante la presidencia del señor Alberto Cañas Escalante.

La Barra de Prensa tiene capacidad para 18 comunicadores cómodamente sentados en los muebles modulares, 14 salidas telefónicas, 4 tomacorrientes, dos tomas especiales de cómputo, audio independiente en las mesas, un piso nuevo, monitores para ver el resultado de las votaciones de los legisladores, un televisor y se pintó dicho espacio. La remodelación era más amplia, sin embargo en el 2016 ante una reducción presupuestaria se planteó hacer una intervención menor, sobre todo al contemplarse una barra de prensa moderna en el nuevo edificio de la Asamblea Legislativa.

El Parlamento de Costa Rica en el Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa (ILTL) 2016, en el aspecto de participación, atención ciudadana y rendición de cuentas obtuvo un 100% en el factor ingreso de medios de comunicación a la Asamblea Legislativa. Contrastando con Perú, Venezuela y Colombia que tienen un 83%, Chile, México y República Dominicana un 67% y, finalmente, Argentina y Paraguay con 67%.

### Capacitación

El 6 de setiembre de 2016 el Directorio Legislativo en sesión ordinaria 131 conoció y aprobó el II Plan de Acción de Parlamento Abierto 2016-2017 elaborado con la participación de los diputados, funcionarios legislativos y miembros de la Alianza por una Asamblea Abierta (AAA).

Los objetivos planteados en este segundo plan buscaron consolidar la política de Parlamento Abierto en la Asamblea Legislativa de Costa Rica; por ello la Dirección Ejecutiva asumió su ejecución con el apoyo del Departamento de Relaciones Públicas, Prensa y Protocolo y el colectivo de organizaciones de sociedad civil AAA.

De esa manera, se hicieron dos actividades de formación sobre la innovación en el uso de las redes sociales de la Asamblea Legislativa, con la participación de funcionarios de los departamentos de Servicios Bibliotecarios, Participación Ciudadana y Relaciones Públicas, Prensa y Protocolo. El instructor fue el señor Sergio Pacheco miembro de la organización Ojo al Voto.

Además para los proveedores de contenido del portal legislativo se efectuaron dos acciones de capacitación. El primer taller fue sobre Transparencia y Rendición de Cuentas para un Parlamento Abierto (casos de éxito y un breve abordaje de fundamentos) impartido por la señora María Fernanda Avendaño y el señor Manfred Vargas de la Asociación Centro Ciudadano de Estudios para una Sociedad Abierta (Acessa) y el segundo trató de Datos abiertos: fundamentos, procesos y aspectos técnicos (limpieza, construcción de bases y visualización) estuvo a cargo de la señora Susana Soto de Abriendo Datos Costa Rica.

Al mismo tiempo, se inició con el apoyo administrativo la elaboración del Informe sobre la situación apertura de datos en la Asamblea Legislativa a cargo de la organización Abriendo Datos.

En definitiva, con Accessa se están definiendo los datos mínimos que debe contener cada perfil de

los legisladores en el portal legislativo según los estándares internacionales.

### Retos de la comunicación para un Parlamento Abierto

#### **Rendición de cuentas:**

- *Incluir agendas de los legisladores, informes de gastos y actividades realizadas.*
- *Suministrar información de asesores de diputados y fracciones: perfiles biográficos.*
- *Dar a conocer los planes y programas de los legisladores y las fracciones.*
- *Incluir el perfil de los directores y subdirectores de departamento.*

#### **Participación ciudadana y colaboración activa en el proceso legislativo:**

- *Desarrollar metodologías y herramientas virtuales de fomento de la participación ciudadana en el proceso de formación de la ley mediante consultas, peticiones, comentarios y audiencias públicas.*
- *Fomentar la participación de los habitantes en el monitoreo de los gastos institucionales y los presupuestos.*

#### **Promoción de la innovación (utilizando las tecnologías de la información y la comunicación):**

- *Potenciar la televisión y el sitio web para permitir la interacción con los habitantes.*
- *Fomentar el uso de redes sociales para mejorar la comunicación con los habitantes.*
- *Desarrollar aplicaciones para dispositivos móviles de acuerdo con las necesidades de los habitantes sobre información legislativa e institucional.*



# COMUNICACIÓN PARA UN PARLAMENTO ABIERTO

## CAPÍTULO 5

### Transparencia y acceso a la información:

- Establecer un registro individualizado del voto de cada legislador en Plenario y comisión en formato abierto.
- Publicar los informes de auditoría interna.
- Seguir con la publicación proactiva de datos abiertos.
- Comunicar e informar proactivamente la labor legislativa e institucional a los grupos vulnerables (Ley N.º 7600).

Tabla 1  
Servicios de comunicación  
Departamento Relaciones Públicas, Prensa y Protocolo  
Mayo 2016-Abril 2017

Nombre	Cantidad
<b>Transmisiones</b>	
Transmisiones en vivo por radio y televisión de sesiones legislativas	130
Transmisiones en vivo por televisión de actividades	102
Entrevistas en vivo por televisión a diputados	260
<b>Productos</b>	
Boletines de prensa	400
Notas periodísticas radio	415
Notas periodísticas televisión	431
Producción cuñas especiales radio y televisión	18
Producción noticieros de radio	44
Producción noticieros de televisión	44
<b>Redes Sociales-seguidores</b>	
Twitter	41.367
Facebook	16.987
Youtube	1.435
<b>Monitoreo</b>	
Titulares de Hoy, medios impresos y digitales	250
Titulares de medios digitales	200
Titulares de Televisión	550
<b>Otros servicios</b>	
Copia de programas, sesiones y/o intervenciones de diputados	330

Fuente: Departamento de Relaciones Públicas, Prensa y Protocolo

Participó en la redacción de esta capítulo Raul Sileski Jiménez del Departamento de Relaciones Públicas, Prensa y Protocolo.